INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°3084./2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EJERCICIO FISCAL 2022/2023 - PLURIANUAL.

Asunción, 20 de SETIEMBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 254/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen UOC N° 40/2022 de fecha 14/09/2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, en su parte pertinente dice: *"CONCLUSIÓN. POR LO EXPUESTO, considerando que la presente contratación se halla prevista en el Presupuesto General de la Nación asignado para el INDERT, la fundamentación y necesidad de la contratación, se solicita la RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS 2022/2023 - PLURIANUAL y la suscripción del contrato, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 4441/21, conforme a la siguiente planilla:*

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	400573-2	Ninfa Victoria Bogado de Cubilla	Yaguaron	*Paraguarí*	11	Octubre/2022 a Agosto/2023	1.400.000	15.400.000
TOTAL								15.400.000

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución";

Que, por el mencionado memorándum se solicita la autorización para la renovación de contratos para locación de bienes inmuebles determinados para oficinas administrativas en el interior del país;

Que, la presente renovación es realizada atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 2992/19 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 4441/2021 "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones en los Artículos 44 al 47 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.

Abog. Inmaculada C. Bogado M. Secretaria General INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gill Gina González Yaluff
Presidenta INDERT

GGGY-INDERT-2022

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 3084-/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EJERCICIO FISCAL 2022/2023 - PLURIANUAL.

Asunción, 20 de SETIEMBRE de 2022

Que, el Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 7°, Inciso c), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

L A P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la renovación del contrato de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS, EJERCICIO FISCAL 2022/2023 - PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	400573-2	Ninfa Victoria Bogado de Cubilla	Yaguaron	*Paraguarí*	11	Octubre/2022 a Agosto/2023	1.400.000	15.400.000
TOTAL								15.400.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción del contrato de Renovación de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en el Art. 1° de la presente resolución".----------

Mag. Abog. Gail Gina González Valuff
Presidenta

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 3084 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EJERCICIO FISCAL 2022/2023 - PLURIANUAL.

Asunción, 20 de SETIEMBRE de 2022

Art.3°.- Autorizar a la Presidenta de la Institución, Abog. Mag. **GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**, a firmar el contrato a ser celebrado entre la propietaria y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de ésta, cuyo antecedente es el llamado a locación de inmuebles determinados para oficina administrativa en el interior del país.----------

Art.4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *